

Flor Emilce Cely Ávila

# Mujeres, poder y conocimiento

Herder

*Diseño de la cubierta:* Gabriel Nunes

© 2022, *Flor Emilce Cely Ávila*

© 2022, *Herder Editorial, SL, Barcelona*

ISBN: 978-84-254-4891-1

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a cedro (Centro de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com)).

*Imprenta:* Sagràfic

*Depósito legal:* B-14.370-2022

*Printed in Spain - Impreso en España*

**Herder**

[www.herdereditorial.com](http://www.herdereditorial.com)

# Índice

|                                                                                           |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| INTRODUCCIÓN .....                                                                        | 9   |
| 1. LA EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES DEL CONOCIMIENTO...                                        | 29  |
| 1. ¿Qué críticas ha hecho la epistemología feminista<br>a la ciencia? .....               | 32  |
| 2. Consecuencias perjudiciales para la vida<br>de las mujeres .....                       | 47  |
| 3. ¿Qué aportes ha hecho la epistemología feminista<br>a la ciencia? .....                | 54  |
| 4. Línea que no rechaza la ciencia ni la objetividad.<br>Marco normativo .....            | 64  |
| 2. PLACER Y CONOCIMIENTO. OBJETUALIZACIÓN<br>DEL CUERPO DE LAS MUJERES.....               | 75  |
| 1. Objetualización del cuerpo de las mujeres.....                                         | 77  |
| 2. Las experiencias del desempoderamiento<br>en el cuerpo vivido .....                    | 90  |
| 3. Problemas derivados de la objetivación<br>del cuerpo en la ciencia .....               | 98  |
| 4. El cuerpo vivido de las mujeres como punto<br>de partida de la investigación.....      | 104 |
| 5. Consecuencias de la objetualización<br>para el estatus epistémico de las mujeres ..... | 113 |

|                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3. IDENTIDAD, AUTOCONOCIMIENTO E IMAGINACIONES RESISTENTES.....              | 119 |
| 1. Identidad personal .....                                                  | 120 |
| 2. Autoconocimiento .....                                                    | 126 |
| 3. Recursos para el autoconocimiento .....                                   | 131 |
| 4. Identidades digitales y daños epistémicos asociados .....                 | 137 |
| 5. Reconstrucción de identidades a través de imaginaciones resistentes ..... | 144 |
| 4. INJUSTICIA HERMENÉUTICA, COMUNIDADES DE RESISTENCIA Y ARTE .....          | 161 |
| 1. Injusticia hermenéutica .....                                             | 162 |
| 2. Ignorancia activa .....                                                   | 170 |
| 3. Comunidades de resistencia y arte .....                                   | 174 |
| 4. Responsabilidad colectiva y medidas para reparar los daños.....           | 185 |
| 5. MUJERES Y FILOSOFÍA .....                                                 | 199 |
| 1. La filosofía .....                                                        | 200 |
| 2. Percepción social, sesgos implícitos e injusticia epistémica .....        | 206 |
| 3. Acción colectiva .....                                                    | 214 |
| 4. Recomendaciones desde la fenomenología .....                              | 222 |
| REFLEXIONES FINALES .....                                                    | 231 |
| BIBLIOGRAFÍA.....                                                            | 237 |

## Introducción

Los temas epistemológicos tradicionales se han transformado significativamente durante las últimas décadas gracias a la consideración de la injerencia de las relaciones y las estructuras de poder en la producción de conocimiento. Esto ha llevado a replantear la demarcación de fronteras entre áreas que tradicionalmente se han considerado aisladas e independientes como la epistemología, la ética y la política. Como una parte de las epistemologías sociales, la epistemología feminista cuestiona la epistemología tradicional en sus pretensiones de universalidad, individualismo y neutralidad, y sus ideas asociadas de sujeto epistémico descorporizado, eminentemente racional, sin afectos y no situado. En este libro se presentan algunos temas centrales de la epistemología feminista, haciendo énfasis en cómo los sesgos y las relaciones de género han afectado a la producción y a las prácticas de conocimiento y las consecuencias que ello ha tenido para las mujeres en términos prácticos y de empoderamiento.

Uno de los puntos de partida de tal epistemología es la oposición a los dualismos tradicionales que crearon unas brechas significativas entre el cuerpo y la mente; la razón y la emoción; el pensamiento y la acción; y entre el yo y los otros. Las epistemologías feministas defienden en oposición a este ideal, un sujeto epistémico corporizado, afectivo, intersubjetivo y situado, rasgos estos que, además, se consideran de manera necesariamente interrelacionada. Al mismo tiempo que aceptan

la importancia de superar estos dualismos, varias líneas de epistemología feminista coinciden en rechazar las pretensiones jerárquicas y fundacionalistas que suelen acompañar a estos dualismos y que están motivadas por razones políticas: lo racional como superior a lo pasional, la mente como gobernando al cuerpo, el acceso privilegiado de la mente a sí misma en oposición a la desconfianza respecto a la de otros, lo cual históricamente fue la base para la distribución de atributos: los hombres como racionales, en posesión y ejercicio de facultades mentales y con dominio de sus pasiones; y las mujeres como no racionales, más dominadas por las pasiones y determinadas por sus cuerpos. Y, finalmente, terminaron fundamentándose así la jerarquía y las pretensiones de dominio de los hombres sobre las mujeres.<sup>1</sup>

Ahora bien, como señala Lorraine Code,<sup>2</sup> no solamente las mujeres fueron excluidas por su supuesta incapacidad racional, sino que hombres y mujeres, pertenecientes a grupos marginados o minoritarios, han sido juzgados como incapaces de racionalidad, considerada como privilegio del hombre blanco de clase alta.

1 Es amplia la literatura que ha mostrado cómo estas distinciones sirvieron para justificar la discriminación y la exclusión de las mujeres de los espacios públicos. Así lo expone la autora colombiana María Emma Wills, quien conecta estas diferencias con la negación de derechos políticos: «Más específicamente, a las mujeres, esencializadas como criaturas cercanas a la naturaleza, emocionales, intuitivas, fácilmente arrastradas por sus pasiones, ancladas al pensamiento concreto y con una inclinación innata hacia el cuidado de los otros, se les negó el derecho a votar y a ser elegidas, a decidir sobre sus propiedades, a representarse a sí mismas ante las cortes o a asistir a las academias». María Emma Wills, *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia (1970-2000)*, Bogotá, Norma, 2007, p. 37.

2 Lorraine Code, «Feminist Epistemologies and Women's Lives», en L. Alcoff y E. Kittay (eds.), *The Blackwell Guide to Feminist Philosophy*, Oxford, Blackwell, 2007, pp. 211-234.

Se plantea en este sentido una línea de reflexión y análisis de los diversos problemas epistemológicos, en la que se entiende que el sujeto epistémico no es un sujeto que está aislado, con capacidades racionales ideales y con el deber de elaborar un conocimiento universal y libre de valores. La evaluación y la crítica de estos supuestos de la epistemología tradicional han ido de la mano de una propuesta de entender de nuevas maneras tanto las características del conocimiento, como los sujetos epistémicos y las relaciones que se dan entre estos, en el contexto de comunidades de conocimiento situadas. Se entiende ahora la naturaleza del sujeto epistémico como una socialmente diferenciada, en contraste con el carácter descolocado de un agente epistémico individual y autosuficiente. De hecho, se llega a afirmar incluso que la comunidad es el conocedor primario y es la que garantizará estándares apropiados de objetividad y justificación (como se mostrará en el capítulo 1).

En el proyecto renovador de las epistemologías feministas, además, adquiere una fuerza especial la constatación del *carácter situado del conocimiento*, derivado de los contextos específicos en que se sitúan e interactúan los agentes epistémicos. Esta labor ha adquirido también una fuerza normativa, en la medida en que se propone cómo *deberían ser* esos rasgos y esas relaciones. Naomi Scheman se refiere así a la idea de una epistemología que resurge como una empresa normativa, pero historizada y autorreflexiva.<sup>3</sup>

La epistemología feminista no es un área de estudio dogmática o impermeable a las críticas. Solo basta con explorar los intensos debates que se han dado desde sus orígenes en los años setenta del pasado siglo –tiempo desde el cual han surgido enfoques con posiciones divergentes–, así como recorrer

3 Naomi Scheman, *Shifting Ground. Knowledge and Reality, Transgression and Trustworthiness*, Nueva York, Oxford University Press, 2011, p. 6.

las diferentes líneas de estudio que han respondido a las objeciones, a partir de una autocrítica constante. Este es el caso de las discusiones que se han podido adelantar entre una epistemología feminista de inspiración más posmoderna, de un lado, y una línea de filosofía feminista analítica y de empirismo crítico, por el otro. En este libro se presentarán algunos tópicos centrales desde una perspectiva más afín a las dos últimas posiciones mencionadas, ya que estas tienen en cuenta las funciones normativas de la epistemología. Se seguirá en este sentido la línea de autoras como Rae Langton, Miranda Fricker y Helen Longino.

De la primera se tomará el análisis acerca de las maneras en que las mujeres han sido excluidas del conocimiento.<sup>4</sup> En primer lugar, afirma Langton, han sido excluidas en cuanto *objetos de conocimiento*, pues se las ha dejado fuera de diferentes ámbitos como la investigación médica, los libros de historia y demás. En segundo lugar, también han sido excluidas *como sujetos de conocimiento*, como conocedoras capaces de aportar en diferentes campos de conocimiento. Y esto porque o bien han sido privadas de recursos epistemológicos, o bien porque han sido excluidas encubierta o abiertamente de ciertos campos como las ciencias, las ingenierías o la filosofía. Pero también, en tercer lugar, las mujeres han sido dejadas de lado tanto como objeto, como sujetos de conocimiento, al privárseles del conocimiento de sí mismas. Esto incide tanto en la falta de autoridad epistémica subjetiva, como intersubjetiva.<sup>5</sup> Sobre la primera forma de exclusión me referiré en el

4 Rae Langton, «Feminismo en epistemología. Exclusión y objetualización», en M. Fricker y J. Hornsby (eds.), *Feminismo y filosofía. Un compendio*, Barcelona, Idea Books, 2001, pp. 141-159.

5 Respecto a las consecuencias de la falta de autoridad epistémica subjetiva e intersubjetiva, así como de algunas medidas que las mujeres pueden tomar para restablecerla, se puede consultar mi artículo «Reconstrucción de autoridad epistémica de las mujeres a través del autoconocimiento y la

capítulo 1, y sobre la segunda y tercera en los capítulos 2 y 3, respectivamente.

De Fricker, retomaré a lo largo del libro su muy importante concepto de *injusticia epistémica*, que se ubica en la frontera entre epistemología, ética y política.<sup>6</sup> Se analizará a partir de allí las formas en que el poder social actúa en las interacciones epistémicas, con las consecuencias éticas que esto tiene para las prácticas epistémicas cotidianas. En este marco, Fricker propone dos formas de injusticia epistémica. La primera es la *injusticia testimonial*, que consiste en negar o rebajar la credibilidad a una persona, o en negarse a escuchar o tomar en serio sus palabras, debido a prejuicios identitarios negativos con los cuales se la percibe a ella, o a algún grupo al que pertenece (está el claro ejemplo del policía que no cree en el testimonio de una persona afrodescendiente en razón de los prejuicios negativos asociados a su color de piel). La segunda forma es la *injusticia hermenéutica*, que tiene que ver con que a personas pertenecientes a grupos estructuralmente desfavorecidos se les niega el acceso a los recursos hermenéuticos que les permitan darle sentido y comunicar sus experiencias (el ejemplo prototípico que nos da Fricker aquí es el de la mujer que en el pasado sufría acoso sexual y no contaba con los términos necesarios para nombrarlo, describirlo y denunciarlo). Una consecuencia adicional de esta situación es que una parte importante de lo que Fricker llama la experiencia social propia queda oculta a la comprensión colectiva, alimentando así ese círculo inquebrantable que mantiene las condiciones que llevan a exclusiones, invisibilizaciones y discriminaciones recurrentes y sistemáticas. La injusticia hermenéutica tiene una conexión intrínseca con la injusticia testimonial, pues puede afectar a los niveles de credi-

---

transformación de hábitos corporizados», *Revista Humanitas Hodie* 2/1 (2020), pp. 1-23.

6 Miranda Fricker, *Injusticia epistémica*, Barcelona, Herder, 2017.

bilidad con que son escuchadas las personas que no cuentan con los recursos para expresarse apropiadamente. De manera tal que las dos formas de injusticia epistémica forman un círculo estrecho que limita las oportunidades de expresión y de credibilidad, que afectan negativamente y de manera grave a las capacidades epistémicas de una persona y, con ello, dañan su dignidad. Estas dos formas de injusticia epistémica van a ocupar un lugar central en varios capítulos de este libro.

Con el concepto de injusticia epistémica se nos ofreció también la importante reflexión sobre el tema de la atribución de autoridad epistémica, que es fundamental en los intercambios epistémicos cotidianos, pero también en las disciplinas y las ciencias. La *autoridad epistémica* es una propiedad relacional que se refiere al reconocimiento que una persona hace de otra respecto al dominio de un determinado ámbito de conocimiento. En dicha atribución entran en juego temas de confianza y credibilidad, así como posiciones de poder. Y las diversas formas que adopta (que pueden ser justas o injustas) tienen consecuencias para nuestras prácticas epistémicas cotidianas y para la construcción de la autoconfianza.

En este sentido, ha sido muy importante para la epistemología feminista (pero también para diversos movimientos políticos feministas) estudiar las maneras en que a las mujeres (1) se les ha negado o rebajado credibilidad a su testimonio o a sus afirmaciones de conocimiento, (2) se han desvalorizado o patologizado sus capacidades cognitivas o racionales y (3) sistemáticamente se les ha socavado la autoconfianza y su seguridad epistémicas. Tal es el caso en áreas de conocimiento que se caracterizaron históricamente por excluir a las mujeres y minar sistemáticamente su autoridad epistémica, como en las ciencias o en la filosofía (y que analizaremos en los capítulos 1 y 5, respectivamente).

Ahora bien, esto no se trata solamente de un tema histórico o de cifras. No es suficiente con subsanar el problema de la baja

representación de las mujeres en las ciencias y la filosofía, tratando de asegurar la paridad. Aunque es necesario y urgente la participación igualitaria de las mujeres en todos los campos de conocimiento, se debe entender que la exclusión de las mujeres del conocimiento ha tenido y tiene consecuencias *estructurales*, pues ha llevado a que una atmósfera de escepticismo, incredulidad y negación se imponga en los espacios en los que las voces de las mujeres luchan por el reconocimiento. A lo largo de todo el libro se dan ejemplos de estas situaciones, señalando, además, las consecuencias perjudiciales para el estatus de las mujeres como conocedoras, para el avance del conocimiento sobre las mujeres y para sus propias vidas.

Debemos entender entonces que los terrenos epistemológicos forman parte de la geografía de un mundo habitado por agentes epistémicos situados que elaboran conocimiento a partir de cierta estructura que impregna todo: la manera en que percibimos y evaluamos a otras personas, nuestras relaciones con ellas, y el mundo, pero también las imágenes y las creencias que dichos agentes construyen acerca de sí mismos. De esta manera, una idea central que atravesará los diferentes temas expuestos en el libro será el *carácter estructural* que permea las problemáticas estudiadas, es decir, la inevitable determinación de lo social, lo cultural y lo político en lo epistemológico. Es de vital importancia entender en su profundidad la idea de lo estructural y por ello se recurrirá a la lente de los renovadores aportes de la fenomenología feminista, pues especialmente allí se puede encontrar una fuente para darle sentido a la manera en que el sujeto, como agente epistémico corporizado, se encuentra inserto en marcos sociopolíticos.

En esta línea, Helen Fielding nos propone la metáfora de la iluminación para entender el carácter estructural del racismo. Dicha metáfora es derivada de la fenomenología de la percepción de Merleau-Ponty y la plantea Fielding con el fin

de entender la *racialización* como un hábito cultural de percepción, que opera como una estructura de trasfondo.<sup>7</sup> ¿Cómo obra dicha estructura? De manera análoga a una luz amarilla que invade progresivamente los ambientes:

Cuando encendemos por primera vez una luz eléctrica, la lámpara amarilla arroja su resplandor amarillo sobre la habitación. Pero, a medida que [...] nuestros ojos se acostumbran al nuevo nivel de iluminación, el deslumbramiento retrocede y los objetos adquieren su propio color nuevamente. Vemos según el nuevo nivel de iluminación, que ahora aparece neutro.<sup>8</sup>

Se trata entonces de que nuestra percepción está afectada por esas formas particulares de iluminación, que asumimos como naturales o normales y, por ello, solemos pasarlas por alto. Dice Merleau-Ponty:

La iluminación no está del lado del objeto, es lo que asumimos, lo que tomamos por norma mientras la cosa iluminada se destaca ante nosotros y se nos enfrenta. La iluminación no es ni color, ni siquiera luz en sí misma, está más acá de la distinción de los colores y las luminosidades. Y es por esto que siempre tiende a devenir *neutra* para nosotros. La pe-

7 La fenomenología de estas autoras contemporáneas se toma en serio aquello que apenas fue esbozado por Merleau-Ponty: «El “algo” perceptivo está siempre en el contexto de algo más; siempre forma parte de un “campo”». Maurice Merleau-Ponty, *Fenomenología de la percepción*, Barcelona, Península, 1985, p. 26.

8 Helen Fielding, «White Logic and the Constancy of Color», en D. Olkowski y G. Weiss (eds.), *Feminist interpretations of Maurice Merleau-Ponty*, University Park, Penn State University Press, 2006, p. 77. Todas las traducciones son de la autora, salvo que se indique lo contrario.

numbra en que permanecemos nos resulta tan natural que ni siquiera la percibimos como penumbra.<sup>9</sup>

Lo estructural no se ve, no se percibe, no se siente. En el caso de los hábitos de racialización, señala Fielding, la blancura tiende a funcionar como un parámetro «neutro» de comparación, a partir del cual se determina todo lo demás. No se percibe explícitamente la blancura, pero, no obstante, esta funciona como norma, de manera implícita. Pues bien, lo que quiero plantear en esta introducción es que, de forma análoga a la manera en que esta autora plantea la iluminación blanca de trasfondo como determinando las formas en que son percibidas y tratadas las «personas de color», podemos entender las condiciones estructurales de sociedades que son, además, sexistas, clasistas y homófobas, como una luz que permea todas las relaciones humanas, incluyendo, por supuesto, las relaciones epistémicas.

Los clásicos de la fenomenología, pero especialmente la fenomenología contemporánea feminista y crítica, nos permiten entender las condiciones en que se sucede nuestra percepción y sus horizontes. La percepción se da en medio de un grado de iluminación determinado por las condiciones de trasfondo. Percibimos los objetos, las personas y las relaciones contrastándolos con un fondo. Es una de las ideas centrales de la psicología de la Gestalt que Merleau-Ponty acogió para su fenomenología de la percepción como principio organizador. Y, en el caso que nos interesa, se trata de un trasfondo que, además de ser horizonte perceptual, es un trasfondo social y cultural que orienta a percibir las cosas de ciertas maneras y no de otras.

9 Maurice Merleau-Ponty, *Fenomenología de la percepción*, op. cit., p. 324.

Ahora bien, como lo plantea Husserl,<sup>10</sup> será a través de síntesis pasivas que el sujeto aprehende lo que de los objetos y los otros le es presentado e impuesto. Se trata de síntesis secundarias que tienen que ver con las asociaciones y las incorporaciones que hace un sujeto de las experiencias de su comunidad –y que se van sedimentando–. El sentido, en la fenomenología, surge al interior de comunidades, del encuentro de subjetividades corporizadas, y arrastra para cada una de ellas significaciones compartidas que se van interiorizando como síntesis pasivas. Esta fue la idea original de Husserl, que Merleau-Ponty fortaleció introduciendo explícitamente lo cultural, y que solo los enfoques más comprometidos políticamente y más situados de la fenomenología crítica feminista han sabido describir adecuadamente, orientándose al análisis interseccional que involucra no solo el tema de género, sino el de etnia, posición socioeconómica, identidad de género y orientación sexual. Tal como lo plantea, acertadamente, Lisa Guenther,

donde la fenomenología clásica sigue siendo insuficientemente crítica es al no dar una explicación igualmente rigurosa de cómo las estructuras históricas y sociales contingentes también dan forma a nuestra experiencia, no solo empíricamente o de manera fragmentaria, sino de una forma que podríamos llamar casi trascendental. Estas estructuras no son a priori en el sentido de ser absolutamente anteriores a la experiencia y operar de la misma manera independientemente del contexto, sino que desempeñan un papel constitutivo en la configuración del significado y la forma de nuestra experiencia. Estructuras como el patriarcado, la supremacía blanca y la heteronormatividad

10 Edmund Husserl, *Meditaciones cartesianas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, §38.

permean, organizan y reproducen la actitud natural en formas que van más allá de cualquier objeto particular de pensamiento.<sup>11</sup>

Se entiende a partir de esto que ninguna comunidad epistémica es inmune a las afectaciones que imponen tales condiciones estructurales. Y esto es de la mayor importancia, pues permite entender por qué en sociedades estructuralmente sexistas, clasistas y racistas se valora a las mujeres bajo esa luz y con ese fondo de percepciones e imaginaciones y, además, por qué se propician y perpetúan la discriminación y la exclusión de las mujeres de comunidades de conocimiento, como históricamente fue el caso en ciencias y filosofía. Desde la perspectiva fenomenológica mencionada se expone cómo lo que subyace y alimenta prácticas epistémicas injustas es una particular forma de percibir a las mujeres, así como unas maneras particulares de relacionamiento intercorporal e interactivo propias de los entornos situados en que se encuentran.

Al mismo tiempo que este horizonte perceptual hace que observemos, imaginemos y conozcamos objetos, personas y relaciones de ciertas maneras, también nos lleva a ignorar otras. Como afirma Linda Alcoff,<sup>12</sup> una consecuencia de la situación de los humanos como conocedores es la ignorancia. Dado que estamos situados, somos seres parciales, que no podemos saberlo todo. Se retomará a lo largo del libro esta línea de trabajo que se conoce como epistemología de la ignorancia. Este es un importante capítulo de las epistemologías sociales que nos invita a centrar la atención también en aquello que no sabemos,

11 Lisa Guenther, «Critical Phenomenology», en G. Weiss; A. Murphy; G. Salamon (eds.), *50 concepts for a critical phenomenology*, Evanston, Northwestern University Press, 2020, p. 12.

12 Linda Alcoff, «Epistemologies of Ignorance: Three Types», en S. Sullivan y N. Tuana (eds.), *Race and Epistemologies of Ignorance*, Albany, SUNY Press, 2007, pp. 39-57.

o lo que sabemos mal. Autoras como Londa Schiebinger<sup>13</sup> y Nancy Tuana<sup>14</sup> han hecho aportes valiosos que permiten responder a preguntas tales como ¿qué no sabemos y por qué no lo sabemos? y ¿qué mantiene viva la ignorancia o permite que se utilice como instrumento político? Esta área de estudio, la *agnetología*, como la llama Schiebinger, ha permitido entender que la ignorancia está lejos de ser una simple ausencia de conocimiento. Expone casos concretos en los que dicha ignorancia se ha mantenido de manera activa con el fin de perpetuar los privilegios de algunos (hombres / blancos / de clase alta), así como el mantenimiento de sistemas políticos que garantizan que dichos privilegios se mantengan, con las consecuentes dominación y opresión de los menos favorecidos.

En cualquier caso, si bien en los diferentes capítulos del libro se recurre a un marco de descripción de las experiencias aportado por la fenomenología feminista –con el propósito de introducir temas tales como el de la perspectiva de segunda persona en la ciencia, o el de la objetualización del cuerpo de las mujeres (en el capítulo 2) o el de la transformación de hábitos corporizados como estrategia de resistencia frente a prejuicios en las comunidades de conocimiento (en el capítulo 5)–, todo esto se hará teniendo siempre presente que la descripción de la experiencia vivida se ha de llevar a cabo desde esta perspectiva crítica, es decir, una perspectiva que no se contenta con describir, sino que tiene un propósito transformador y emancipador. En este sentido, las reflexiones de este libro sobre epistemología, guiado por la fenomenología feminista, se ubicarán en espacios situados específicos, retomando experiencias particulares de mujeres colombianas en diferentes momentos de

13 Londa Schiebinger y Robert Proctor (eds.), *Agnotology. The Making and Unmaking of Ignorance*, Redwood City, Stanford University Press, 2008.

14 Nancy Tuana, «Coming to understand: Orgasm and the epistemology of ignorance», *Hypatia. A Journal of Feminist Philosophy* 19/1 (2004), pp. 194-232.

la historia, comprometiéndose con la denuncia de sesgos que han perjudicado a las mujeres, pero entendiendo que han sido afectadas no solamente en virtud de prejuicios de género, sino también de pertenencia étnica, clase, edad u orientación sexual, entre otros. Esto con un enfoque interseccional que implica que no se puede pretender luchar por la liberación de la opresión de las mujeres, sin hacerlo por los pobres o por las personas de etnias marginalizadas. Que no se puede luchar contra el racismo sin tener en cuenta la desventaja adicional que implica ser mujer y pobre. Que no se puede luchar contra la exclusión de los menos favorecidos socioeconómicamente sin luchar contra la exclusión de las mujeres, las personas afrodescendientes y las personas de género y orientaciones sexuales diversas. Algo que debe llevar a un objetivo emancipador, tal como lo plantean Alcoff y Potter:

Para las feministas, el propósito de la epistemología no es solo satisfacer la curiosidad intelectual, sino también contribuir a un objetivo emancipador: la expansión de la democracia en la producción de conocimiento. Este objetivo requiere que nuestras epistemologías permitan ver cómo se autoriza el conocimiento y quién está facultado para ello. Se deduce que las epistemologías feministas deben ser autorreflexivas, capaces de revelar sus propios fundamentos sociales, una revelación que se hace aún más urgente porque las feministas académicas se encuentran en una posición social contradictoria, buscando cambios fundamentales en las mismas instituciones que nos empoderan para hablar y trabajar.<sup>15</sup>

Analizar y exponer cómo se autoriza el conocimiento y por parte de quién tiene todo que ver con denunciar las conse-

15 Linda Alcoff y Elizabeth Potter, «When Feminisms Intersect Epistemology», en *Feminist Epistemologies*, Nueva York, Routledge, 1993a, pp. 13-14.

cuencias estructurales concomitantes de la exclusión de las voces de las mujeres y sus alcances políticos. Además de influir en la estructuración de las diversas áreas de conocimiento y de la epistemología misma, incidió de manera sustancial en la configuración de las relaciones entre agentes epistémicos. Al atribuírsele mayor credibilidad a la voz de los hombres en las ciencias, en la filosofía, en la política y en la vida cotidiana, se configuró una forma de poder y de superioridad de los hombres, que fueron así los productores autorizados de conocimiento sobre el mundo –incluidos los conocimientos sobre las mujeres, su cuerpo, su sexualidad, sus capacidades y sus incapacidades.<sup>16</sup> Esta *distribución* del conocimiento fue la base entonces de la distribución del poder durante siglos. En consecuencia, el silenciamiento de la voz de las mujeres es una de las aristas de su desempoderamiento y de su opresión.

De ahí que es de vital importancia la exposición que se hace a lo largo del libro de las diferentes maneras en que es posible la ganancia de poder a través del conocimiento. Cada capítulo contiene una sección propositiva en la que se expone cómo las mujeres pueden conquistar el poder cifrado en la recuperación del dominio epistemológico. En primer lugar, con los avances en la inclusión de las mujeres en campos de conocimiento históricamente vedados para ellas. En segundo lugar, con la corrección de conocimientos sesgados sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, tarea en la cual sus voces expertas han tenido un papel central. Esto supone un avance significativo, pues ya dichos conocimientos no necesitan ser *autorizados* por la mirada o la voz masculina. Y, finalmente, con la ampliación del conocimiento de sí mismas, de sus cuerpos y de toda la potencialidad que surge de la relación placer-conocimiento.

16 Cf. Evelyne Berriot-Salvadore, «El discurso de la medicina y de la ciencia», en G. Duby y M. Perrot (eds.), *La historia de las mujeres en Occidente. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Barcelona, Taurus, 2018, pp. 385-431.

Las dos primeras formas han tenido y tendrán efecto en la estructura social. La última, en cada mujer individual y comunitariamente, pues debemos entender el autoconocimiento como una labor más potente si se lleva a cabo en colaboración con otras.

Aclaro que no se trata de negar o ignorar el poder que la mayoría de las mujeres de distintas condiciones y orígenes puedan tener durante la mayor parte de sus vidas, sino de mostrar la importancia de ganar poder en el conocimiento, teniendo en cuenta cómo las maneras históricas de su producción contribuyeron a la fundamentación de condiciones estructurales de sociedades y sistemas discriminatorios y excluyentes para las mujeres.

El poder se entenderá aquí no en el sentido de fuerza autoritaria o violenta ejercida sobre alguien, con el fin de controlarlo o someterlo, sino como una capacidad de actuar, de hacer, de propiciar cambios, tal como lo describe Johana Oksala: «El poder es esencialmente la capacidad compartida para generar cambios, para transformar y dar forma al mundo de manera colectiva y creativa».<sup>17</sup> Seguir conquistando terrenos en el conocimiento, a través de la inclusión de investigadoras en diferentes áreas, de la elaboración de un mejor conocimiento sobre sus cuerpos y de una construcción apropiada de su autoconocimiento, contribuirá al empoderamiento de las mujeres entendido como ganancia de capacidades de transformación de sí mismas, de otros y del mundo.

En el capítulo 1 se expondrán los problemas centrales estudiados por la filosofía feminista de la ciencia. Se presentarán ejemplos paradigmáticos de cómo diversas investigaciones

<sup>17</sup> Johanna Oksala, «Feminism and Power», en A. Garry; S. Khader; A. Stone (eds.), *The Routledge Companion to Feminist Philosophy*, Nueva York, Routledge, 2017, p. 680.

científicas han estado permeadas por sesgos androcentristas y sexistas. Las investigaciones reseñadas muestran cómo sesgos indeseados estuvieron todo el tiempo ahí, afectando a la objetividad del conocimiento, ejerciendo un poder indeseado y perjudicial para los objetos de estudio, para las ciencias mismas y para la vida de las mujeres.

En el capítulo 2 se abordará el problema de la objetualización del cuerpo de las mujeres en la ciencia y en los espacios públicos y privados de la vida cotidiana. El punto de partida será la perspectiva experiencial, de primera persona, aportada por la fenomenología feminista, a partir de las propuestas de autoras como Simone de Beauvoir, Iris Marion Young y Linda Fisher, entre otras. El interés con ello es exponer un panorama más completo que permita comprender los problemas asociados a la perspectiva de tercera persona que adopta la ciencia para estudiar el cuerpo de las mujeres, con la consecuencia indeseada de que termina objetualizándolo. También se abordará el problema de la objetualización de las mujeres en el sentido de ser reducidas a su cuerpo o a partes de su cuerpo y las consecuencias que esto tiene en términos de silenciamiento y de negación de autonomía y de agencia.

En el capítulo 3 se presentarán los temas clásicos de identidad personal y autoconocimiento, pero a través de la lente de las epistemologías feministas, en el sentido de entender que el yo no tiene una identidad única, fija o esencial y que más bien se trata de múltiples yoes que se encuentran situados, ocupando múltiples posiciones. Se analizan, además, las relaciones de interdependencia que existen entre la construcción de identidades y las posibilidades de autoconocimiento, así como algunos elementos necesarios para considerar las relaciones de poder intrínsecas a la forma en que se constituyen nuestras identidades y las posibilidades o las limitaciones que impone a las vías para el autoconocimiento. Se expondrán,

además, las consecuencias que tienen los ambientes digitales que habitamos –cada vez de manera más frecuente y ansiosa– para la construcción de identidad y para el autoconocimiento.

El capítulo 4 se centra en el tema de las consecuencias que la injusticia hermenéutica acarrea para comunidades de mujeres a las que colectivamente se ha negado el acceso a los recursos para poder expresarse y comunicarse. Se hará al mismo tiempo un análisis de la *ignorancia activa* por parte de aquellos privilegiados que no solo ignoran deliberadamente la situación de marginación de tales comunidades, sino que disfrutan de los beneficios de esta ignorancia y de las limitaciones que imponen. Se expondrá la manera cómo algunas comunidades (en Colombia) han logrado abandonar esa zona de penumbra hermenéutica gracias a que cuentan con valiosos y efectivos recursos de expresión y comunicación de sus experiencias en el arte.

Finalmente, en el capítulo 5, se analizarán críticamente algunos rasgos de la actividad filosófica que están conectados con los problemas de subrepresentación, discriminación e invisibilización de las mujeres y de las personas de grupos marginados en comunidades filosóficas. Se hará un análisis de este fenómeno en la comunidad filosófica, particularmente en relación con programas disciplinares de filosofía en educación superior, apelando a los conceptos de *autoridad epistémica subjetiva e intersubjetiva* y de *injusticia epistémica*. Se mostrará en qué medida la comunidad –en este caso, la filosófica– tiene la responsabilidad de cuestionarse a sí misma, ya que en su interior se presentan estas formas de injusticia epistémica (con sus prácticas pedagógicas y de discusión habituales) y algunas medidas que se pueden tomar a partir de la reflexión que se ha hecho sobre injusticias epistémicas en entornos educativos y desde la fenomenología.

Los capítulos 1 y 5 están dedicados a las mujeres científicas y a las filósofas, respectivamente. A aquellas que han luchado